

# CONVOCATORIA

## SESIÓN ORDINARIA No. 42-PLE-CNE-2016

Por disposición del doctor Juan Pablo Pozo Bahamonde, Presidente del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse **el día lunes 19 de septiembre de 2016, a las 15H00**, en la sede de este Organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de lunes 5 de septiembre de 2016;
- 2° **Conocimiento** de los informes No. 0120-CGAJ-CNE-2016 de 8 de septiembre de 2016, y No. 0122-CGAJ-CNE-2016 de 14 de septiembre de 2016, del Coordinador General de Asesoría Jurídica, adjunto a los memorandos Nro. CNE-CGAJ-2016-1154-M y Nro. CNE-CGAJ-2016-1179-M; y, **resoluciones** respecto de la pérdida de derechos políticos o de participación, de las ciudadanas y ciudadanos que tienen sentencia ejecutoriada en firme;
- 3° **Conocimiento** de los informes No. 0119-CGAJ-CNE-2016, de 8 de septiembre de 2016, No. 0121-CGAJ-CNE-2016, de 13 de septiembre de 2016, y No. 0123-CGAJ-CNE-2016, de 14 de septiembre de 2016, del Coordinador General de Asesoría Jurídica, adjunto a los memorandos Nro. CNE-CGAJ-2016-1153-M, Nro. CNE-CGAJ-2016-

1168-M, Nro. CNE-CGAJ-2016-1181-M y No. CNE-CGAJ-2016-1198-M; y, **resoluciones** respecto de la restitución de derechos políticos o de participación, de las ciudadanas y ciudadanos que han cumplido con las sanciones impuestas por los Jueces de los Juzgados, Tribunales y Cortes de Justicia del País;

- 4° **Conocimiento** del informe No. 0117-CGAJ-CNE-2016, de 5 de septiembre de 2016, del Coordinador General de Asesoría Jurídica, adjunto al memorando Nro. CNE-CGAJ-2016-1141-M; y, **resolución** respecto de la impugnación presentada por la señora Gina Verónica Loaiza, Directora Ejecutiva del Movimiento Centro Democrático, Listas 1;
- 5° **Conocimiento** del informe No.146-DNOP-CNE-2016, de 8 de septiembre de 2016, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política, Subrogante, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPPP-2016-0610-M; y, **resolución** respecto a la solicitud de registro de reformas al Régimen Orgánico del Movimiento Unidad Popular, Listas 2;
- 6° **Conocimiento** del informe No. 144-DNOP-CNE-2016 de 15 de septiembre de 2016, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPPP-2016-0622-M; y, **resolución** respecto del registro de los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del Movimiento Concertación, Listas 51, para el periodo 2016-2018;
- 7° **Conocimiento** del informe No. 0124-CGAJ-CNE-2016, de 15 de septiembre de 2016, del Coordinador General de Asesoría Jurídica, adjunto al memorando Nro. CNE-CGAJ-2016-1199-M; y, **resolución** respecto de la petición de entrega de formularios para la Iniciativa

Popular Normativa del “Proyecto de Ley de Legalización de tenencias de tierras a favor de los moradores y poseionarios de los predios del sector Monte Sinaí, que se encuentran dentro de la circunscripción territorial del cantón Guayaquil”, solicitada por Jorge Enrique Medina Coloma, Alejandro Ignacio Toalá Suárez y Sabina Patricia Coello Vera;

- 8° Conocimiento y resolución** respecto de la aprobación del Plan Operativo, Análisis Documental y Proceso de Verificación de Firmas de la propuesta de Referéndum solicitada por el Colectivo “Rafael Contigo Siempre”, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPPP-2016-0630-M, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política y del Director Nacional de Organizaciones Políticas;
- 9° Conocimiento y resolución** respecto a los procesos de fiscalización y control del gasto electoral;
- 10° Conocimiento y resolución** respecto de la Codificación al Reglamento para la Conformación de Alianzas Electorales, adjunto al memorando Nro. CNE-SG-2016-045-M de 15 de septiembre de 2016, del abogado Fausto Holguín Ochoa, Secretario General; y,
- 11° Conocimiento y resolución** respecto de la actualización de la normativa para las “Elecciones Generales 2017”.

Atentamente,

  
Abg. Fausto Holguín Ochoa  
**SECRETARIO GENERAL**

